



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTA TECNICA

Adjudicacion Simplificada N° 011-2024-MDM/CS-Primera
Convocatoria

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. TARIRI NOCHIMATA YATARISA DE CENTRO POBLADO SHOROYA NUEVO DISTRITO DE MORONA DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, CUI N° 2651141"

Siendo las 08:30am horas del día 24 de octubre 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Morona, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 098-2024-MDM-A, de fecha 30 de julio del 2024, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección denominado **Adjudicacion Simplificada N° 011-2024-MDM/CS-Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. TARIRI NOCHIMATA YATARISA DE CENTRO POBLADO SHOROYA NUEVO DISTRITO DE MORONA DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, CUI N° 2651141"**, a fin de efectuar el acto privado de **ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA**.

La presidenta del comité de selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesion, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la informacion recogida de la Plataforma Electronica del SEACE, a los participantes registrado válidos y no válidos, teniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	02/10/2024	Válido		02/10/2024	10081579887	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10444590675	BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL	09/10/2024	Válido		09/10/2024	10444590675	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20493929403	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20494986320	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20603066279	🔍 🗑️ 📄

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
 DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

Verificada la lista de participantes inscritos en el procedimiento de selección el **COMITÉ DE SELECCION**, procedió a la revisión de las ofertas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603066279	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	11/10/2024	18:27:11	20603066279	11/10/2024	18:35:27	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	10444590675	BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL	11/10/2024	22:32:45	10444590675	11/10/2024	22:33:39	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Posteriormente, los miembros del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, proceden a verificar las condición de admisibilidad de las ofertas presentadas de conformidad con el registro de ofertas en el SEACE, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "para la admision de las ofertas el comité de selección verifica la presentacion de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del Art. 52 y determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

De conformidad con el Art. 49.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones- la entidad verifica la admisión y/o calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuenten con las capacidades necesarias para efectuar el contrato de la presentación de los documentos. Para eso, en los documentos del procedimiento de selección se establece de manera clara y precisa los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su colocación. Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza el alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA-ADMISIBILIDAD		POSTOR 1	POSTOR 2
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO SUPERVISOR S&G	BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas.	NO	NO
b.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	SI	SI
c.	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	SI	SI
d.	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	NO	NO
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA

I. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

Admitida la Oferta Tecnica de los postores el COMITÉ DE SELECCIÓN procede con la calificación de los requisitos de la **OFERTA TECNICA**, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Monto acumulado equivalente a una (0.5) vez el valor referencial (S/. 160,000.00)	
1	CONSORCIO SUPERVISOR S&G	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			NO CUMPLE S/. 114,382.80	DESCALIFICA
2	BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE S/. 232,123.75	CALIFICA

SUSTENTO DE LA DESCALIFICACION

1. POSTOR 01: CONSORCIO SUPERVISOR S&G

- DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De la revisión integral de la experiencia del postor en la especialidad según ANEXO 8 a folio 071, el comité de selección identifico que la experiencia N° 01 "Elaboracion de expediente tecnico: Mejoramiento del Servicio Educativo Nivel Inicial en 07



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑÓN- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

Instituciones Educativas del Distrito Nieve-Provincia de Condorcanqui-Region Amazonas"-Constancia de Prestacion de servicio de Consultoria", presenta informacion incongruente no indica el plazo de la prestacion indicando el dia, mes y año de inicio y culminacion, a fin de poder determinar el cumplimiento del plazo, tal como se detalla:

071

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONSTANCIA Nº 006-2021

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA

Quien suscribe, SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS,

HACE CONSTAR

Que, el CONSORCIO NIEVA, integrado por Gustavo Padilla Pineda con RUC Nº 2009549931 y la Empresa Nival Construcciones y Contratistas Generales S.A.C. con RUC Nº 20459987295, ha solicitado los Servicios de Consultoria, como se detalla a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 004-0014- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CGE
TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	Adjudicación de Menor Cuantía Nº 008-2014-GO-AMAZONAS/CEP - Proceso Contractatoria derivada de Adjudicación Directa Pública Nº 015-2014-GO-AMAZONAS/CEP
OBJETO DEL CONTRATO	Elaboración del Expediente Técnico Definitivo
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL INICIAL EN 07 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI- REGION AMAZONAS"
MERITO DEL CONTRATO	S/. 276.412.00 (Doscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Dos con 00/100 céntimos)
PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO	90 Días Calendarios
PORCENTAJE PARTICIPACION DE	Facilita Pineda Gustavo 90%
PARTICIPACION	Nival Construcciones y Contratistas Generales S.A.C. 10%
PENALIDADES	NINGUNA

Se expide el presente de acuerdo a lo solicitado, para los fines que crea convenientes.

Chachapoyas, 17 de Marzo de 2021.

REGINALDO PINEDA VILELA
Sub Gerente de Estudios

FERNANDO AGUILAR
Sub Gerente de Estudios

Asi mismo según el numeral 169.2 del Art. 169 señala que "Las constancias de prestación de ejecución y consultoría de obra contienen, adicionalmente, los datos señalados en los formatos correspondientes que emita el OSCE", hecho que invalida dicha experiencia, ya que no señalo los datos respecto al inicio y culminación del servicio. Y teniendo una experiencia valida solo de(S/. 114,382.80), el postor CONSORCIO SUPERVISOR S&G, no cumple con presentar, un monto facturado acumulado equivalente a (0.5) vez el valor referencial, por lo que su oferta queda Descalifica.

II. EVALUACION TECNICA

De acuerdo con la revision efectuada a los postores, el postor **BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL** cumplen con los requisitos de calificacion previstos en las bases, por lo que se procede con su evaluacion tecnica, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 el articulo 82 del Reglamento.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN		BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	60 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.70) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Del analisis general a la oferta tecnica del postor BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL, a folio 0124 al 0126-ANEXO 8-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el cual contiene un cuadro de resumen, apartir del cual el postor, habria obtenido experiencia en la consultoria de obras similares, por un monto de S/. 232,123.75 (Doscientos treinta y dos mil ciento veintitres con 75/100), monto que supera a lo solicitado en las bases integradas, equivalente a $M \geq 0.70$ veces el valor referencial, como experiencia valida para el presente procedimiento de selección.</p>	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CUMPLE	40 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Se deberá presentar un cronograma de actividades de Consultoría, indicando las tareas proyectadas y metas a cumplir concordante con el objetivo y plazo establecido. - METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual. - METODOLOGÍA Y FORMA DE TRABAJO: Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en las diferentes etapas de la consultoría. - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia. <p>Pautas: Los postores deben desarrollar la metodología propuesta en función de un Esquema de Desglose de Trabajo EDT, cumpliendo con el contenido mínimo, y finalmente, los postores deben adecuar la metodología propuesta a la normativa vigente que resulte de aplicación</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>La metodología propuesta ha sido elaborada conforme al contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.</p>	
PUNTAJE TOTAL		CALIFICADA	100 puntos

De acuerdo a la evaluación tecnica realizada, el portor **BRAVO SANCHEZ LUIS MIGUEL**, obtiene 100 PUNTOS, superando el puntaje minimo de 80 puntos establecido en las bases integradas, **por lo que su oferta accede a la evaluación ECONOMICA.**

Los integrantes del comité de seleccion, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados de l admision, calificacion y evaluacion de la oferta tecnica, de acuerdo con el anlisis efectuado y los acuerdos de admision, calificacion y evaluacion de ofertas que forman parte del acta.

Se firma la presnete acta en señal de conformidad, siendo las 10:45 horas del mismo dia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

.....
LINDA ELOISA SILVA SANCHEZ
Presidente CS

.....
Primer Miembro Titular
TEFI CHAVEZ PAREDES

.....
S. Miembro Titular
TERESA DEL CARMEN PINEDO
GRANDEZ